



17-12-2018

servicios
ciudadanía
Administración General del Estado

Sección Estatal
Agencia Tributaria

LA AEAT SUSPENDE LA MOVILIDAD DE TODOS SUS TRABAJADORES

Era cuestión de tiempo, ya lo anunciábamos en diciembre del año pasado, la pasividad de la Agencia Tributaria para corregir las deficiencias técnicas advertidas por los jueces y el acoso judicial de los sindicatos corporativos ucesha y gestha han acabado perjudicando la movilidad de todo el personal de la AEAT, tanto funcionarios como laborales, aunque estos últimos se las trae al paio a estos dos parasindicatos. Os adjuntamos a esta nota escrito de la AEAT anunciando la paralización de los procesos de movilidad pendientes y una de las hojas que se hicieron el año pasado a este respecto.

La sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 11 el 28 de noviembre de 2017, confirmada por sentencia, notificada en el presente mes de diciembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 5 de junio de 2018 ante el recurso contra la Resolución de la Presidencia de la AEAT de 2-12-2016, por la que se convoca oferta de puestos de trabajo para funcionarios del Cuerpo de Agentes de Vigilancia Aduanera, declara nula la Resolución recurrida por razones que pueden incidir en todos los Paneles previstos en el Acuerdo de movilidad. Para que nadie se llame a engaño, el recurso fue presentado por un funcionario “teóricamente” a título individual, pero representado por la abogada del “seudosindicato ucesha”.

Los primeros perjudicados, serán los adjudicatarios del panel declarado nulo, Agentes de Vigilancia Aduanera que tendrán que volver a sus antiguos puestos. Los segundos son los Agentes Tributarios que estaban a la espera de incorporarse a sus nuevos destinos. Los terceros, serán los Cuerpos Técnicos que estaban a la espera de resolver el panel 2018P05 y del que solo había los primeros listados provisionales. Los cuartos serán los C1 y C2 que ya no han visto publicado el panel previsto para el viernes pasado. Los quintos perjudicados, de rebote, el personal laboral que verá como se retrasan sus traslados y reingresos anunciados para la reunión de este jueves 20.

Ahora los que no han hecho nunca labores sindicales, dedicándose a ir por los platós y dar entrevistas sin ninguna propuesta para los trabajadores de la AEAT que se les conozca, los que te engañan con su único mantra del somos “A” o somos “B”, los de pluma fácil para ir a los tribunales, deberían explicar a los afectados, sus actuaciones y cuál es el beneficio que han obtenido para todos. Porque el único beneficiado hasta ahora será la AEAT que sin paneles se ahorrará el dinero de la “mochila” ofertando en los concursos solo los puestos de tramo 0 o 1 que le interesen, disminuyendo el número de plazas, ya no habrá resultados como las conocemos hoy. Olvidémonos de los cambios de área en los tramos altos. Lo único bueno (para alguno de esos dirigentes), podrán participar Cuerpos Técnicos destinados en otros organismos.

Desde CCOO nunca entenderemos a estos sindicatos corporativos, que anteponen sus intereses personales a los colectivos, que debilitan a todas las empleadas y empleados de la AEAT, que nunca construyen nada, que venden logros colectivos como propios. No entendemos a los que siempre dicen que la culpa es de los otros, de los que trabajan y por ello se equivocan, ni a los que ganan sentencias y las esconden bajo las alfombras. O peor aún los que piensan que ganan una sentencia y la realidad es que nos han hecho retroceder a todos 15 años.

HICIMOS HACEMOS HAREMOS
SIEMPRE COMISIONES OBRERAS

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 📠 91-583.11.97

✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es

🌐 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

